

175162

CSN/AIN/02/IRA/2883/08

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 18100
Fecha: 04-09-2008 12:23

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de julio de dos mil ocho en **GEOINCI, GABINETE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, SL** sita en c/ [REDACTED] de Soria (42005).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en T [REDACTED], de Soria, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 19-04-07.

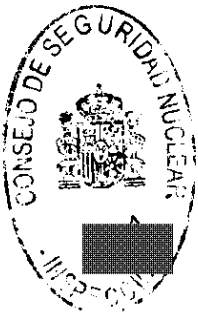
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Técnico, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

NUEVO EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

- La instalación radiactiva estaba ubicada en un emplazamiento no autorizado, ubicado en la dirección indicada al principio del Acta. Según se manifestó, el traslado al nuevo emplazamiento se había producido el 1-03-08. Posteriormente, con escrito de fecha 11-06-08, habían solicitado la autorización de modificación de la instalación radiactiva para el cambio de emplazamiento. _____



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

- En el nuevo emplazamiento disponían de un recinto que estaba ubicado [REDACTED] con muros de 22 cm de espesor construidos con bloques de hormigón hueco macizados con mortero [REDACTED]. Las dimensiones del recinto permitían el almacén de un solo equipo radiactivo dentro de su embalaje de transporte. _____
- El recinto construido se correspondía con lo descrito en la documentación presentada junto a la solicitud. _____
- Estaba almacenado un equipo operativo para medida de densidad y humedad de suelos, marca [REDACTED], con la señalización reglamentaria. Las características radiológicas del equipo se ajustaban a la autorización. _
- El embalaje de transporte estaba en perfectas condiciones para el transporte y tenía etiquetas con la señalización reglamentaria claramente visible. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiactivo natural) en los colindamientos de libre acceso fueron $< 0.6 \mu\text{Sv/h}$ y a 1 m del bulto se correspondían con los índices de transporte señalizados en las etiquetas de transporte. _____
- Disponían de la señalización preceptiva para un vehículo de transporte.



OPERACIÓN DE LA INSTALACIÓN

- No habían remitido al CSN el informe anual correspondiente al periodo comprendido entre el 30-11-07, fecha en la que se concedió la Notificación de Puesta en Marcha, y el 31-12-07. _____
- Tenían un Diario de Operación autorizado. No había ninguna anotación referente a la operación de la instalación radiactiva. Según se manifestó, el equipo no había sido utilizado desde que se concedió la Notificación de Puesta en Marcha. _____
- Habían designado a un Consejero de seguridad para el transporte. ____
- Tenían la relación actualizada de personal con su clasificación radiológica. Constaba un trabajador en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Tenían una Licencia de Supervisor. El Registro de Licencias estaba actualizado. _____

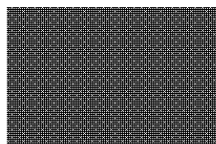


- Las lecturas del dosímetro eran mensuales y las dosis equivalentes profundas en todos los meses desde la Notificación de Puesta en Marcha de la instalación radiactiva eran de nivel de registro. _____
- Disponían de un detector operativo de tasa de dosis adecuado para medir el tipo y energía de las radiaciones emitidas por el equipo radiactivo autorizado en la instalación, calibrado por el fabricante el 12-03-07. _____

DESVIACIONES

- Habían trasladado la instalación radiactiva a un nuevo emplazamiento sin disponer de la correspondiente autorización, y la habían solicitado posteriormente (Art. 40 del RD 35/2008). _____
- No habían remitido al CSN el informe anual correspondiente al periodo comprendido entre el 30-11-07, fecha en la que se concedió la Notificación de Puesta en Marcha, y el 31-12-07 (Especificación 14ª). _

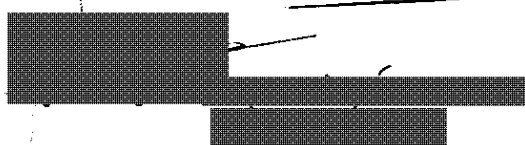
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de julio de dos mil ocho.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido



CONFORTE



21/9/08